**Ministerio de Trabajo**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

**Dirección Regional Valle**

**VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-0028-2026**

**OBJETO: Contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería para las zonas comunes del Sena Regional Valle**

| CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | FERROAGRO | FERROGANGAS | BRYAN ARBOLEDA | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con:<br>- Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>Tener un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3<br>Artículo 2.2.4.6.1<br>Artículo 2.2.4.6.4<br>Artículo 2.2.4.6.8<br><br>Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo | 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% . | 1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST.<br><br>2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. CUMPLE, el oferente aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva y Ministerio de Trabajo con un porcentaje del 100% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | 1. NO CUMPLE, El oferente no aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. Subsanar documento.<br><br>2. NO CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado no Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y no aporta licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. Subsanar licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. CUMPLE, el oferente aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva y Ministerio de Trabajo con un porcentaje del 88.5% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, | 1. CUMPLE, El oferente subsana, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST.<br><br>2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. NO APLICA, el oferente aporta Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | 1. NO CUMPLE, El oferente no aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. Subsanar documento.<br><br>2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, Subsanar documento. |
| Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | | | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE, el oferente aporta, Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.. | NO CUMPLE, el oferente no aporta, Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Subsanar documentos. |
| Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.<br><br>En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva. | | | NO CUMPLE, El oferente no aporta, ertificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. Subsanar documento. | NO CUMPLE, El oferente no aporta, ertificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. Subsanar documento. | CUMPLE, El oferente subsana, ertificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. | NO CUMPLE, El oferente no aporta, ertificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. Subsanar documento. |
| **Observaciones:** | | | | | | |

**FECHA: Julio 2 De 2026**

**RAÚL ORLANDO TAMAYO APOLINDAR**
**EVALUADORA**
**PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE**